



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Programa Trabaja Perú

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



INFORME N° 792-2019-TP/DE/UGA-CFRRHH

A : SABINA MILAGROS OLGUIN GALARZA
Gerente de la Unidad Gerencial de Administración

REFERENCIA : Memorando Múltiple N° 199-2019-TP/DE/UGA

ASUNTO : Cumplimiento de actividades del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y de la SUNAFIL

FECHA : 26 DIC. 2019

Me dirijo a usted, con relación al asunto de la referencia, a través del cual su Despacho solicita que se informe sobre los avances y la implementación de las actividades del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y de la SUNAFIL debidamente documentado.

Al respecto, esta Coordinación Funcional, junto a la Secretaria Técnica del Programa, dentro del ámbito de su competencia, tiene a su cargo las actividades que se muestran en el Anexo A, adjunto al presente documento, en dicho anexo se puede verificar 14 actividades, detallando el estado actual de cada uno de ellos.

Asimismo, se adjunta al presente documento el Anexo B, denominado "Reporte de Avances de la implementación del Modelo de Integridad señalado en el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021", correspondiente a la Actividad N° 5 del Objetivo Estratégico N° 03 del citado Plan.

En ese sentido, la Secretaria Técnica y este Despacho vienen ejecutando e implementando las actividades establecidas en el Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y de la SUNAFIL.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente

PROGRAMA TRABAJA PERÚ
Jéssica Oliveira Bardales
Responsable de la Coordinación
Funcional de Recursos Humanos



ANEXO A

Plan de Integridad y Lucha contra la corrupción del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL 2019- 2020.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES Y/O ACCIONES INSTITUCIONALES	INDICADOR PRIORIZADO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS PROGRAMADAS 2019		EJECUCIÓN 2019		% AVANCE 2019	
				I SEM	II SEM	I SEM	II SEM		
EJE N° 1: Capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción									
OE 1 Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública	5. Incluir en la Página Web Institucional una sección denominada "Integridad en el sector", en la que se publique los principales avances en materia de integridad y lucha contra la corrupción; y hacer seguimiento de su cumplimiento.	Sección "Integridad en el sector incluida en la página web institucional"	Sección	1	-	1	-	-	
	2. Diseñar páginas emergentes que contengan slogans motivadores sobre Ética e Integridad en el marco de la Lucha contra la Corrupción.	N° de páginas emergentes diseñadas sobre Ética e Integridad	Página emergente	1	1	2	1	2	150%
	4. Diseñar y colocar afiches alusivos a la Ética e Integridad en todas las dependencias de la Entidad.	N° de Afiches alusivos a la Ética e Integridad diseñadas	Afiche	1	1	2	1	1	50%
	3. Realizar anualmente una encuesta sobre clima laboral formulando recomendaciones a la alta dirección.	N° de Encuestas sobre clima laboral realizadas	Encuesta	-	1	1	-	-	-
OE 3 Promover e instalar una cultura de integridad y de ética pública en los servidores civiles	4. Adecuar el Reglamento Interno de Trabajo teniendo como base el Código de Ética Institucional.	Reglamento Interno de Trabajo aprobado	Documento	-	1	1	-	-	
	5. Reportar avances en la implementación del Modelo de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021.	N° de reportes de avances de la implementación del Modelo de Integridad	Reporte	1	1	2	-	1	100%
	6. Realizar un Curso/Taller de capacitación sobre Ética e Integridad, orientados al fortalecimiento de valores que reducen el riesgo de comportamientos de corrupción.	N° de Cursos/Talleres de capacitación sobre Ética, Integridad y Lucha contra la Corrupción realizados.	Curso/Taller	-	1	1	-	1	100%
OE 4 Instalar y consolidar la gestión de conflicto de intereses y la gestión de intereses	3. Realizar Charlas informativas sobre los riesgos que implica el conflicto de intereses en las instituciones públicas y/o privadas.	N° de charlas informativas sobre los riesgos que implica el conflicto de intereses en las instituciones públicas y/o privadas realizadas.	Porcentaje	-	1	1	-	1	100%
EJE N° 2: Identificación y gestión de riesgos									
OE 5 Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción	1. Aprobar y/o actualizar la Directiva Interna sobre Atención de Denuncias.	Nº Directivas sobre Atención de Denuncias actualizadas y/o aprobadas.	Directiva	-	1	1	-	-	
	2. Implementar en el portal institucional un link de denuncias virtuales orientado solo a casos de corrupción de funcionarios.	Link de denuncias virtuales implementado	Link	1	-	1	-	1	100%
OE 6 Impulsar una carrera pública meritocrática	4. Diseñar y difundir afiches, volantes y/o mailing que promuevan en el ciudadano y colaboradores de la institución a formular denuncia por actos de corrupción de funcionarios.	N° de Afiches y volantes o mailing diseñados y difundidos.	Afiches y volantes o mailing	1	1	2	1	1	100%
	1. Incorporar en los contratos del personal una cláusula referida al compromiso del colaborador con la ética e integridad pública.	Porcentaje de contratos de Personal con cláusulas de ética e integridad	Porcentaje	-	100%	100%	-	-	-
	2. Incorporar en el proceso de inducción de los colaboradores, contenidos referidos al compromiso en ética pública e integridad pública.	Porcentaje de servidores nuevos que participaron en la inducción con contenidos en ética pública e integridad	Porcentaje	100%	100%	-	-	100%	
EJE N° 3: Capacidad sancionadora del Estado frente a los actos de corrupción									
OE 9 Garantizar la integridad en las contrataciones de obras, bienes y servicios	3. Propiciar reuniones con el Órgano de Control Institucional a fin que de manera coordinada se reduzca eventuales actos de corrupción.	N° de reuniones con el Órgano de Control Institucional	Documento	1	1	2	2	2	100%





ANEXO B

REPORTE DE AVANCES DEL I Y II SEMESTRE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD SEÑALADO EN EL PLAN NACIONAL DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2018-2021

Coordinación Funcional de Recursos Humanos.

N°	ACTIVIDAD	DETALLE	ALCANCE
1	1. Compromiso de la Alta Dirección: 1.3. Creación de una oficina de integridad y establecimiento de un modelo de integridad	Mediante Memorando N° 156-2019-TP-DE, la Dirección Ejecutiva delegó a la Coordinación Funcional de Recursos Humanos de la Unidad Gerencia de Administración, las funciones vinculadas a la promoción de la Integridad y ética institucional, correspondiente a la Oficina de Integridad Institucional regulada en el Decreto Legislativo N° 1327 y su reglamento.	Ciudadanos que consideren interponer alguna denuncia contra servidores civiles del Programa
2	3. Políticas de Integridad 3.2. Política de Conflicto de Intereses	Mediante Decreto de Urgencia N° 020-2019, se dispuso la presentación obligatoria de la Declaración Jurada de Intereses por parte de los servidores civiles.	La relación de funcionarios obligados a presentar la respectiva declaración jurada de intereses, se encuentra en el siguiente link: https://dii.pide.gob.pe/consultas-dii/dii-enti.php?ruc_enti=20504007945
3	3. Políticas de Integridad 3.6. Política de contratación de personal	Para la selección y contratación de personal bajo el régimen CAS, se viene aplicado la Directiva Específica N° 008-2015-MTPE/4, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 220-2015-TR/SG. Bajo esa línea, mediante Informe N° 262-2019-TP/DE/UGA/CFRRHH, la Coordinación Funcional de Recursos Humanos ha propuesto una Directiva que establece el procedimiento de contratación bajo el régimen CAS.	Ciudadanos que postulen a los concursos CAS convocados por el Programa
4	4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas 4.1. Transparencia activa 4.2. Transparencia pasiva 4.3. Clasificación de información.	Se encuentra implementado en la página web del programa en la cual se detalla la información de acceso al público en general, los mismos que se visualizan en el siguiente link: http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=13106&id_tema=1&ver=D#XgU9_UdKiUm	Ciudadanos que requieran información del Programa
5	6. Comunicación y capacitación 6.1. Inducción en Integridad a personal entrante	Mediante Informe N° 185-2019-TP/DE/UGA-CFRRHH, la Coordinación Funcional de Recursos Humanos ha propuesto el proyecto de Directiva de Inducción a los Servidores Civiles del Programa "Trabaja Perú"	Servidores civiles que se incorporen al Programa
6	6. Comunicación y capacitación 6.4. Evaluación del clima laboral	Se tiene programada para el primer semestre del año 2020 una encuesta referida al Clima Laboral	Servidores del Programa.
7	7. Canal de denuncias 7.1. Implementación de canal de denuncias.	Mediante Memorando N° 156-2019-TP-DE, la Dirección Ejecutiva delegó a la Coordinación Funcional de Recursos Humanos de la Unidad Gerencia de Administración, las funciones vinculadas a la promoción de la Integridad y ética institucional, disponiéndose la recepción de las denuncias sobre actos de corrupción presentadas por escrito o a través del correo electrónico "denuncias@trabajaperu.gob.pe"	Ciudadanos que consideren interponer alguna denuncia contra servidores civiles del Programa
8	7. Canal de denuncias 7.2. Denuncias anónimas	La coordinación Funcional de Recursos Humanos otorgará un código al denunciante que decida guardar reserva de su identidad	Ciudadanos que interpongan denuncias con reserva de su identidad
9	7. Canal de denuncias 7.6. Marco normativo interno de infracciones y medidas disciplinarias	Mediante Informe N° 279-2019-TP/DE/UGA-CFRRHH, la Coordinación Funcional de Recursos Humanos propuso la modificación del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Programa	Servidores civiles del Programa
10	9. Encargado del Modelo de Integridad 9.1. Creación e implementación de la Oficina de Integridad Institucional	En atención a las funciones asignadas, esta Coordinación Funcional administra el correo electrónico de denuncias virtuales del Programa. En el segundo semestre del año 2019, se realizó el taller de "Ética en la función pública" a cargo del personal de la Defensoría del Pueblo para los servidores del Programa "Trabaja Perú". Asimismo, se desarrolló el taller de capacitación en "Ética y Conflictos de Intereses" dirigido a los servidores civiles del Programa.	Ciudadanos que consideren interponer alguna denuncia contra servidores civiles del Programa, lo pueden realizar de modo virtual al correo electrónico denuncias@trabajaperu.gob.pe .

Cabe indicar, el Programa viene implementando las acciones comprendidas en el PLAN NACIONAL DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2018-2021





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año la lucha contra la corrupción y la impunidad"

MEMORANDO MÚLTIPLE N.º 119 -2019-TP/DE/UGA

A : **JESSICA OLIVEIRA BARDALES**
Responsable de la Coordinación Funcional de Recursos Humanos

JENNY PAOLA CAMPOVERDE SEMINARIO
Responsable de la Coordinación Funcional de Logística

ROXANA MAGALY AGUILAR RÚA
Secretaría Técnica

ASUNTO : Cumplimiento de las actividades del Plan de Integridad y lucha contra la corrupción del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y de la SUNAFIL.

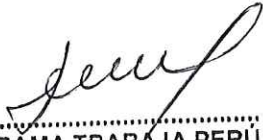
REFERENCIA : a) Resolución Ministerial N°032-2019-TR
b) Memorando Múltiple N° 139-2019-MTPE/4

FECHA : Lima, **23 DIC. 2019**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación a los documentos de las referencias, en las cuales se establecieron las actividades a realizar el marco del Plan de Integridad y lucha contra la corrupción del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y de la SUNAFIL, el cual incluye a los Programas.

Al respecto, se les solicita informar a esta Unidad Gerencial a más tardar el **24.12.2019** sobre la implementación de las actividades del Plan de Integridad y lucha contra la corrupción, debidamente documentado.

Atentamente,


PROGRAMA TRABAJA PERÚ
Sabina Milagros Ojguín Galarza
Gerente de la Unidad Gerencial de
Administración





PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



Firmado digitalmente por:
GAURET NOVOA Ana Rita FAU 20131023414 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/12/2019 14:49:39-0500

MEMORANDO MULTIPLE N° 0139-2019-MTPE/4

Para: **ROXANA NOLI CHAVEZ**
Directora Ejecutiva del Programa "Jóvenes Productivos"

FLOR DE ESPERANZA BLANCO HAUCHECORNE
Directora Ejecutiva del Programa "Trabaja Perú"

ROSSANA PILAR TAQUIA GUTIERREZ
Coordinadora Ejecutiva del Programa "Impulsa Perú"

ADOLFO EMILIO VIZCARRA KUSIEN
Director Ejecutivo del Programa "Fortalece Perú"

EDILBERTO MARTIN TERRY RAMOS
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos

Asunto: Cumplimiento de actividades del Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL 2019-2020

Referencia: Resolución Ministerial N° 032-2019-TR

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación a la Resolución Ministerial N° 032-2019-TR, mediante la cual se aprobó el Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL 2019-2020, de acuerdo a la Política y el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

En este sentido, en el marco del seguimiento y monitoreo del citado plan se solicita, tenga a bien disponer, se informe documentadamente las actividades programadas a su cargo, teniendo como plazo máximo el día 26 de diciembre 2019, a fin de informar al Grupo de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del MTPE.

Atentamente,

PROGRAMA TRABAJA PERÚ
UNIDAD GERENCIAL DE ADMINISTRACIÓN

FECHA: 20 DIC 2019

PARE: *Beitza*

MOTIVO: *atención*

ARGN/mcr
H.R.I-201218-2019

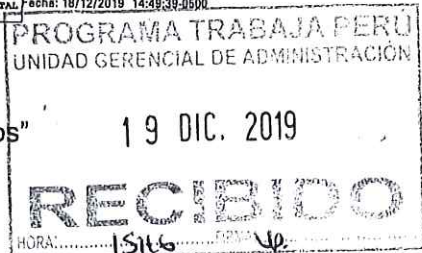


Base a: *UGA*

Para: *S11*

Atención al plazo

Fecha: *19/12* Hora: *10:00*



Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://app.trabajo.gob.pe/sigdoc-ext/" e ingresando la siguiente clave: 1VEV4J3

